INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR Nº 693 /2015

Asunción, 24 de setiembre de 2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASESORIA JURIDICA DE JUICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS" ID Nº 297.844.-

VISTO: La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", su Decreto Reglamentario Nº 2929/2015, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación Nº 89/2015 conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/2015 **"Contratación de Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Jurídica de Juicios Civiles y Administrativos" ID Nº 297.844**; y

CONSIDERANDO: Que, conforme a los antecedentes se desprende que en fecha 31 de agosto de 2015 se procedió a la apertura de Sobres de Propuestas conteniendo los documentos legales y técnicas de los consultores: JAVIER DIAZ JOHANNSEN, CESAR MARCELO FUSTER CASTELLANO y JUAN ESPINOLA MARTINEZ, según Acta Nº 63/15;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de Adjudicación es POR LOTE;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de los Consultores: JAVIER DIAZ JOHANNSEN, CESAR MARCELO FUSTER CASTELLANO y JUAN ESPINOLA MARTINEZ, atendiendo que las propuestas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/2015 **"Contratación de Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Jurídica de Juicios Civiles y Administrativos" ID Nº 297.844**, según el siguiente detalle:

Nombre del Consultor	Cargo a desempeñar	Monto Total del contrato Gs. IVA Incluido	Experiencia del Consultor 65 Pts	Perfil Académico 35 Pts	Total 100 Pts
JAVIER DIAZ JOHANNSEN	Abogado Senior	79.200.000	65	15	80
CESAR FUSTER CASTELLANO	Abogado Senior	79.200.000	55	30	85
JUAN ESPINOLA MARTINEZ	Abogado Junior	52.800.000	65	10	75

I. N. C. VALLEMÍ PRESIDENCIA

...//...

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Telefonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

ASESORIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 693 /2015

...//...

Art. 2° **Confirmar** el Cronograma de Actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso y garantizado por el consultor adjudicado.----------

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 4° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 5° **Afectar** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la industria Nacional del cemento, correspondiente al Ejercicio 2015 y 2016.----------

Art. 6° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 7° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Rivas
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA

Ing. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente